

# Boletín Oficial

## de la provincia de León

### ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los señores Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

### SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Intervención provincial (Palacio provincial): particulares 45 pesetas al año, 25 al semestre, y 12,50 al trimestre; Ayuntamientos, 50 pesetas año; Juntas vecinales y Juzgados municipales 35 pesetas año, y 20 al semestre. Edictos de Juzgados de 1.ª instancia y anuncios de todas clases, 0,75 pesetas la línea; Edictos de Juzgados municipales, a 0,40 pesetas la línea.

Los envíos de fondos por giro postal, deben ser anunciados por carta u oficio a la Intervención provincial.

(Ordenanza publicada en el BOLETÍN OFICIAL de fecha 17 de Diciembre de 1937.)

### ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a la Administración de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859).

## Subsidio al Combatiente

PROVINCIA DE LEON

MES DE ABRIL DE 1940

ESTADO demostrativo de ingresos correspondiente al mes de la fecha.

Número de orden	AYUNTAMIENTO	Venta de tickets	Día sin postre	Reintegros	VARIOS	Recargo 25 por 100
1	Acebedo.....	1	»	»	»	»
2	Albares de la Ribera.....	5 00	»	»	»	»
3	Algadefe.....	»	»	»	»	»
4	Alija de los Melones.....	»	»	»	»	»
5	Almanza.....	»	»	39 »	»	»
6	Antigua (La).....	»	»	»	»	»
7	Ardón.....	15 »	»	»	»	»
8	Arganza.....	»	»	»	»	»
9	Armunia.....	60 »	»	214 »	»	»
10	Astorga.....	7.933 60	»	840 »	2.446 65	»
11	Balboa.....	»	»	»	»	»
12	Bañeza (La).....	»	»	»	950 »	»
13	Barjas.....	10 »	»	»	»	2 50
14	Barrios de Luna (Los).....	»	»	»	»	»
15	Barrios de Salas (Los).....	74 »	»	»	»	»
16	Bembibre.....	271 »	»	150 »	201 15	»
17	Benavides.....	250 »	»	2.236 45	»	»
18	Benuza.....	332 70	»	90 »	»	»
19	Bercianos del Páramo.....	»	»	»	»	»
20	Bercianos del Camino.....	»	»	»	»	»
21	Berlanga del Bierzo.....	20 »	9 »	»	»	»
22	Boca de Huérgano.....	»	»	»	»	»
23	Boñar.....	576 25	»	»	»	»
24	Borriñes.....	»	»	»	»	»
25	Brazuelo.....	»	»	»	»	»
26	Burgo Ranero (El).....	»	»	»	»	»
27	Burón.....	»	»	60 »	»	»
28	Bustillo del Páramo.....	»	»	25 »	»	»
29	Cabañas Ratas.....	»	»	»	»	»

Número de orden	AYUNTAMIENTO	Venta de tickets	Día sin postre	Reintegros	VARIOS	Recargo 25 por 100
30	Cabreros del Río.....	"	"	"	"	"
31	Cabrillanes.....	"	"	"	"	"
32	Cacabelos.....	230 25	"	2.692 50	145	"
33	Calzada del Coto.....	10	"	"	"	2
34	Campazas.....	"	"	"	"	"
35	Campo de la Lomba.....	"	"	"	"	"
36	Campo de Villavidel.....	"	"	"	"	"
37	Camponaraya.....	38 75	"	"	"	"
38	Canalejas.....	"	"	"	"	"
39	Candín.....	"	"	44	"	"
40	Cármenes.....	115	29 40	"	"	"
41	Carucedo.....	"	"	"	"	"
42	Carracedelo.....	23 75	"	88 75	"	6 25
43	Carrizo.....	"	"	"	"	"
44	Carrocera.....	"	"	"	"	"
45	Castilfalé.....	"	"	"	"	"
46	Castrillo de Cabrera.....	"	"	"	"	"
47	Castrillo de la Valduerna.....	"	"	"	"	"
48	Castrillo de los Polvazares.....	20	"	"	"	4 25
49	Castroalbón.....	"	"	75	"	"
50	Castrocontrigo.....	16 25	"	800	"	35
51	Castrofuerte.....	"	"	"	"	"
52	Castropodame.....	"	"	149 50	"	"
53	Castrotierra.....	"	"	"	"	"
54	Cea.....	"	"	"	"	"
55	Cebanico.....	"	"	"	"	"
56	Cebrones del Río.....	"	"	"	"	"
57	Cimanes de la Vega.....	"	"	"	"	"
58	Cimanes del Tejar.....	10	"	"	"	"
59	Cistierna.....	1.089 80	"	60	154	"
60	Congosto.....	"	"	"	"	"
61	Corbillos de los Oteros.....	20	"	"	7 15	5
62	Corullón.....	"	"	2.541 45	"	"
63	Crémenes.....	"	"	"	150	"
64	Cuadros.....	"	"	"	"	"
65	Cubillas de los Oteros.....	40	"	"	"	"
66	Cubillas de Rueda.....	38 75	"	28	"	"
67	Cubillos del Sil.....	"	"	"	"	"
68	Chozas de Abajo.....	"	"	"	"	"
69	Destriana.....	30	"	"	"	"
70	Encinedo.....	10 40	"	"	"	"
71	Ercina (La).....	60	"	450	"	15
72	Escobar de Campos.....	"	"	"	"	"
73	Fabero.....	"	"	"	350	"
74	Folgozo de la Ribera.....	"	"	"	"	"
75	Fresnedo.....	"	"	"	"	"
76	Fresno de la Vega.....	51 35	"	"	17	"
77	Fuentes de Car bajal.....	"	"	"	"	"
78	Galleguillos de Campos.....	60 75	"	"	"	"
79	Garrafe de Torío.....	20	"	495	"	"
80	Gordaliza del Pino.....	"	"	"	"	"
81	Gordoncillo.....	10	"	"	"	"
82	Gradefes.....	20	"	180	"	"
83	Grajal de Campos.....	"	"	"	"	"
84	Gusendos de los Oteros.....	30	"	"	"	"
85	Hospital de Orbigo.....	120	"	214	300	"
86	Igüeña.....	"	"	"	"	"
87	Izagre.....	"	"	"	"	"
88	Joara.....	"	"	"	"	"
89	Joarilla de las Matas.....	"	"	"	"	"
90	Laguna Dalga.....	"	"	"	"	"
91	Laguna de Negrillos.....	18	"	"	"	"
92	Láncara de Luna.....	50	"	50 20	"	"
93	León.....	51.378 75	"	13.877	31.791 35	"
94	Lucillo.....	"	"	"	"	"
95	Luyego.....	9 25	"	"	"	"
96	Llamas de la Ribera.....	42 50	"	165	"	10 65
97	Magaz de Cepeda.....	3 05	"	60	"	"
98	Mansilla de las Mulas.....	150	"	310	1.100	1 25
99	Mansilla Mayor.....	5	"	219 50	"	"
100	Maraña.....	"	"	"	"	"
101	Matadeón de los Oteros.....	"	"	"	"	"
102	Matallana de Torío.....	"	"	"	"	6 25
103	Matanza.....	35	"	"	"	"
104	Molinaseca.....	30	"	"	"	"
105	Murias de Paredes.....	25	"	"	"	"
106	Noceda.....	"	"	"	"	"
107	Oencia.....	"	"	"	"	"

Número de orden	AYUNTAMIENTO	Venta de tickets	Día sin postre	Reintegros	VARIOS	Recargo 25 por 100
108	Omañas (Las)	.	.	.	.	.
109	Onzonilla	.	.	.	.	.
110	Oseja de Sajambre	.	.	.	.	.
111	Pajares de los Oteros	.	.	.	.	.
112	Palacios de la Valduerna	.	.	30	.	.
113	Palacios del Sil	.	.	59	.	.
114	Paradaseca	13	.	2.810	.	.
115	Páramo del Sil	11 75	.	.	.	.
116	Pedrosa del Rey	15	.	.	.	.
117	Peranzanes	.	.	.	.	.
118	Pobladura de Pelayo García	19 50	.	.	.	.
119	Pola de Gordón (La)	120	365 05	.	.	.
120	Ponferrada	9.365	.	.	3.674 25	.
121	Posada de Valdeón	20	.	.	.	.
122	Pozuelo del Páramo	.	.	.	.	.
123	Prado de la Guzpeña	5	.	381	.	.
124	Priaranza del Bierzo	.	.	.	.	.
125	Prioro	.	.	.	.	.
126	Puebl de Lillo	.	.	.	.	.
127	Puerta de Domingo Flórez	78	.	213	.	.
128	Quintana del Castillo	.	.	89 25	.	.
129	Quintana del Marco	.	.	.	.	.
130	Quintana y Congosto	.	.	.	.	.
131	Rabanal del Camino	.	.	.	.	.
132	Regueras de Arriba	7 50	.	.	.	.
133	Renedo de Valdetuéjar	.	.	.	.	.
134	Reyero	.	20	.	.	.
135	Riaño	315	.	.	.	.
136	Riego de la Vega	.	.	.	.	.
137	Riello	201 25	.	7	.	.
138	Riosec o de Tapia	.	.	.	.	.
139	Robla (La)	75	.	90	.	.
140	Rodiezmo	155	.	.	150	.
141	Roperuelos del Páramo	.	.	.	.	.
142	Sabero	150	.	75	.	.
143	Saelices del Río	395	.	.	.	.
144	Sahagún	.	.	4.450	358 50	.
145	Sala món	.	.	2.187	.	.
146	San Adrián del Valle	.	.	.	.	.
147	San Andrés del Rabanedo	259 80	.	207	.	.
148	Sancedo	50	.	.	.	.
149	San Cristóbal de la Palantera	.	.	.	.	.
150	San Emiliano	100	.	.	.	25
151	San Esteban de Nogales	.	.	.	.	.
152	San Esteban de Valdueza	25	.	463 10	.	.
153	San Justo de la Vega	31 25	.	484 25	.	.
154	San Millán de los Caballeros	.	.	.	.	.
155	San Pedro de Bercianos	.	.	270	.	.
156	Santa Colomba de Curueño	25	.	195	.	.
157	Santa Colomba de Somoza	.	.	.	.	.
158	Santa Cristina de Valmadrigal	.	.	.	.	.
159	Santa Elena de Jamuz	30	.	60	300	.
160	Santa María de la Isla	.	.	.	.	.
161	Santa María del Monte de Cea	1.233	.	.	.	.
162	Santa María del Páramo	.	.	571	100	.
163	Santa María de Ordás	.	.	.	.	.
164	Santa Marina del Rey	.	.	391 50	.	.
165	Santas Martas	25	.	.	.	.
166	Santiago Millas	.	.	74 25	.	.
167	Santovenia de la Valdorcina	5	.	.	.	1 25
168	Sarriegos	20	.	.	.	.
169	Sobrado	.	.	1.530	.	.
170	Soto de la Vega	.	.	45	.	.
171	Soto y Amío	25	.	90	.	.
172	Toral de los Guzmanes	25	.	236	.	12
173	Toreno	52 50	.	.	.	.
174	Trabadelo	10	.	264	150	.
175	Truchas	49 15	.	15	.	.
176	Turcia	70	.	100	.	17 50
177	Urdiales del Páramo	.	.	.	.	.
178	Valdefresno	20	.	.	.	.
179	Valdefuentes del Páramo	.	.	.	.	.
180	Valdelugueros	5	.	.	.	.
181	Valdemora	.	.	.	.	.
182	Valdepiélago	5	.	.	.	.
183	Valdepolo	50	.	6	.	.
184	Valderas	213 65	.	.	69	29
185	Valderrey	.	.	.	.	.

Número de orden	AYUNTAMIENTO	Venta de tickets	Día sin postre	Reintegros	VARIOS	Recargo 25 por 100
186	Valderrueda	»	»	»	»	»
187	Valdesamario	»	»	»	»	»
188	Val de San Lorenzo	7 05	»	345	»	»
189	Valdeteja	»	»	»	»	»
190	Valdevimbre	75	»	»	»	»
191	Valencia de Don Juan	707	»	400	188 70	»
192	Valverde de la Virgen	190	»	»	»	»
193	Valverde Enrique	»	»	660	»	»
194	Vallecillo	»	»	»	»	»
195	Valle de Finolledo	»	»	150	»	»
196	Vecilla (La)	»	»	»	»	»
197	Vegacervera	10	»	72	»	»
198	Vega de Almanza (La)	»	»	»	350	»
199	Vega de Espinareda	540	»	»	»	»
200	Vega de Infanzones	»	»	»	»	»
201	Vega de Valcarce	200	»	»	350	»
202	Vegamián	»	»	»	»	»
203	Vegaquemada	41 25	»	180	»	10 35
204	Vegarienza	70	»	»	»	17 50
205	Vegas del Condado	30	»	60	400	»
206	Villablino	325	»	»	»	18 40
207	Villabraz	»	»	»	»	»
208	Villacé	»	»	»	»	»
209	Villadangos	21 25	»	6	»	»
210	Villadecanes	»	»	»	»	»
211	Villademor de la Vega	»	»	»	»	»
212	Villafér	12 50	»	60	»	»
213	Villafranca del Bierzo	923 75	»	5.025 50	931 10	»
214	Villagatón	»	»	»	»	»
215	Villamandos	35	29	»	»	»
216	Villamañán	»	»	»	»	»
217	Villamartín de Don Sancho	»	»	»	»	»
218	Villamejil	20	»	»	»	»
219	Villamol	»	»	»	»	»
220	Villamontán	»	»	»	»	»
221	Villamoratiel	5	»	3	»	»
222	Villanueva de las Manzanas	»	»	»	»	»
223	Villaobispo de Otero	24 05	»	51 75	»	»
224	Villaozate	»	»	»	»	»
225	Villaquejada	»	»	»	»	»
226	Villaquilambre	160	»	1.035	»	»
227	Villarejo de Orbigo	351 25	»	615	125	»
228	Villares de Orbigo	34	»	»	»	»
229	Villasabariego	10	»	150	»	2 50
230	Villaselán	»	»	»	»	»
231	Villaturiel	30	»	»	200	»
232	Villaverde de Arcayos	»	»	»	»	»
233	Villazala	13 75	»	»	»	3 45
234	Villazanzo	»	»	1.349	»	»
235	Zotes del Páramo	33 60	»	»	»	»
	TOTAL	80.503 95	452 45	51.709 95	44.958 85	190 45

Recaudado en la provincia durante el presente mes por el 20 por 100 de Tabacos, 94.953,95 pesetas.

León, 5 de Mayo de 1940.—El Jefe de Contabilidad, Francisco Chamorro.—V.º B.º: El Jefe de la Comisión provincial, Agustín Revuelta.

## Administración municipal

### Ayuntamiento de Valle de Finolledo

Por este Ayuntamiento, y a instancia de Mariano López Abella, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años, e ignorado paradero, de Domingo López López, y a los efectos dispuestos en el párrafo primero del artículo 276, y en el artículo 293 del Reglamento de 27 de

Febrero de 1925, para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Domingo López López, se sirvan participarlo a esta Alcaldía, con el mayor número de datos posible.

El citado Domingo López López, es hijo de Mariano y de Manuela, cuenta 38 años de edad, color rubio, estatura alta y ojos pardos.

Valle de Finolledo, 5 de Agosto de 1940.—El Alcalde, José Maroto.

## Entidades menores

### Junta vecinal de Malillos de los Oteros

Habiendo sido aprobado por esta Junta vecinal el presupuesto ordinario para el ejercicio actual de 1940, se halla de manifiesto al público en el domicilio del que suscribe, durante quince días, en cuyo plazo, y durante los quince días siguientes, podrá ser examinado y formularse reclamaciones contra el mismo.

Malillos de los Oteros, 3 de Agosto de 1940.—El Presidente, Joaquín Bermejo.